

## **EJERCICIO 1** (5 PUNTOS)

La entidad pública «XX», que desarrolla su contabilidad con arreglo al PGCP aprobado por orden EHA/1037/2010, realiza las siguientes operaciones durante el ejercicio X5:

a) El día 20 de Marzo la entidad «XX» aprobó las bases de la convocatoria de subvenciones para actividades culturales por un total de 60.000 euros, autorizando el gasto correspondiente y con posterior compromiso por el mismo importe (utiliza grupo 0 para registrar operaciones presupuesto).

Al finalizar el ejercicio el departamento de contabilidad dispone de la siguiente información:

- La Asociación Tiempo Libre, a la que se le había concedido una subvención de 40.000 euros ha presentado los documentos justificativos de los gastos realizados y se ha constatado que ha cumplido los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria. El día 1 de diciembre se realizó ya el reconocimiento de la obligación y el pago por bancos del importe total.
- El Club cultural SS ha presentado justificantes que cubren únicamente el 50% de la subvención asignada por 20.000 euros y además no ha presentado la certificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, necesario para su percepción, por lo que la entidad ha solicitado dicha certificación con fecha 26 de diciembre. Aunque no existen dudas razonables del cumplimiento de la obligación, no se ha considerado adecuado reconocer la obligación ni su imputación a presupuesto.

b) El día 1 de febrero la entidad «XX» inicia expediente de contratación para la reforma de un local arrendado, contabilizando la retención de crédito correspondiente por 10.000 euros. El local fue alquilado el día 1 de enero de X5 y el plazo de arrendamiento estimado en dicho momento fue de 5 años. La entidad utiliza el grupo 0 para las operaciones presupuestarias.

El día 15 de marzo se aprueba el Proyecto Técnico y el presupuesto de contrata se eleva a 10.000 euros. Tras los trámites correspondientes se adjudica la construcción a la empresa Reform, S.A. por 9.000 euros.

El día 26 de Junio se entrega la obra y factura de 9.000 euros, que es confirmada por los técnicos y aprobada por el responsable de la entidad, que ordena el pago mediante transferencia bancaria. El día 1 de Julio se realiza la apertura del edificio reformado.

c) El día 1 de Julio la entidad «XX» entrega en adscripción al Organismo Autónomo Z, dependiente de la entidad «XX», un edificio que había sido adquirido el 1 de enero de X0 por 50.000 euros (el valor del terreno se estimó en un 20% y la vida útil de 40 años, utilizando el método de amortización lineal). El valor razonable del edificio en ese momento es de 45.000 euros y se estima que el 20% corresponde al valor del terreno.

d) El día 1 de julio la Comunidad Autónoma cede a la entidad «XX» el uso de un local en un espacio empresarial durante 5 años. El local había sido adquirido por la Comunidad Autónoma el 1 de enero de X0 por 50.000 euros, siendo el 10% el valor del terreno, y la vida útil estimada de 50 años. El valor razonable del uso del local se estima en 2.850 euros anuales. Posteriormente, la entidad «XX» contrata con la empresa TEO la adaptación del local para el nuevo uso, realizando la correspondiente autorización y compromiso del crédito, siendo el coste de 5.700 euros. La factura se recibe y paga el día 1 de octubre, mismo día en que el nuevo local se pone en funcionamiento para el servicio de apoyo a jóvenes empresarios.



El local había sido adquirido por 20.000 euros (50% valor del terreno y 50% construcción) el día 1 de enero de X1, habiendo estimado una vida útil de 50 años. El valor de mercado del local a la fecha de la permuta es de 20.500 euros y el del solar adquirido 21.000. Se considera que los bienes intercambiados no son similares desde el punto de vista funcional.

h) El mobiliario se amortiza en un 10% anual y las construcciones en un 2% anual.

### **SE PIDE:**

1. Contabilizar las operaciones realizadas durante X6.
2. Presentación de los siguientes estados financieros: balance, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en patrimonio neto.

### **EJERCICIO 3 (4 PUNTOS)**

El ente público «XX», que desarrolla su contabilidad con arreglo al PGCP, presenta la siguiente ejecución del presupuesto correspondiente al ejercicio X6:

Concepto	Capítulo	Previsión inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes pago
Gastos de personal	1	60.000	3.000	63.000	60.000	60.000	0
Gastos compras bienes corrientes y servicios	2	40.000	8.000	48.000	47.500	47.300	200
Gastos financieros	3	8.000	0	8.000	7.800	7.800	0
Transferencias corrientes	4	5.600	2.000	7.600	7.600	7.600	0
Inversiones reales	6	75.000	9.000	84.000	82.000	80.000	2.000
Transferencias capital	7	10.000	0	10.000	9.500	9.500	0
Activos financieros	8	3.000	0	3.000	3.000	3.000	0
<b>Total gastos</b>		<b>201.600</b>	<b>22.000</b>	<b>223.600</b>	<b>217.400</b>	<b>215.200</b>	<b>2.200</b>

Concepto	Capítulo	Previsión inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Recaudación neta
Impuestos directos	1	60.600	0	60.600	60.300	1.000	59.000
Impuestos indirectos	2	34.000	0	34.000	33.000	1.500	28.000
Tasas y otros ingresos	3	35.000	9.000	44.000	43.500	0	40.000
Transferencias corrientes	4	35.000	5.000	40.000	40.000	0	40.000
Ingresos patrimoniales	5	2.000	0	2.000	1.000	0	1.000
Transferencias capital	7	20.000	0	20.000	20.000	0	20.000
Activos financieros	8	10.000	8.000	18.000	11.000	0	11.000
Pasivos financieros	9	5.000	0	5.000	5.000	0	5.000
<b>Total ingresos</b>		<b>201.600</b>	<b>22.000</b>	<b>223.600</b>	<b>213.800</b>	<b>2.500</b>	<b>204.000</b>

Además se dispone de la siguiente información:

- a) Durante el ejercicio X6 se aprobó una modificación de créditos del presupuesto financiada con la incorporación de remanentes de tesorería para gastos generales, aplicación presupuestaria de suministros, que se eleva a 5.000 euros. Se han reconocido obligaciones por la totalidad de la modificación en dicho concepto.

b) En el balance de sumas y saldos a 31 de diciembre de X6 consta, entre otra, la siguiente información:

	DEBE	HABER
401. Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuestos cerrados	2.000	3.500
410. Acreedores por IVA soportado	2.000	2.900
413. Acreedores operaciones pendientes aplicar ppto	0	1.000
418. Acreedores por devolución ingresos	0	600
431 Deudores por derechos reconocidos. Presupuestos cerrados	4.000	2.500
440. Deudores por IVA repercutido	4.400	4.000
449. Otros deudores no presupuestarios	3.000	2.500
476. Seguridad social acreedora	4.000	8.000
4750. H. P. acreedor por IVA	2.500	3.000
4751. H. P. acreedor por retenciones practicadas	2.500	4.500
4900. Deterioro de valor de créditos. Operaciones de gestión	200	350
554. Cobros pendientes de aplicación (se desconoce la aplicación definitiva)	0	5.000
57. Tesorería	250.000	240.000

c) Durante el ejercicio X6 la entidad inició la construcción de un polideportivo cuyo coste total previsto es de 100.000 euros, 40.000 de los cuales ya se han certificado y reconocido en el primer año y 60.000 en el segundo.

Para la financiación de la obra cuenta con la subvención finalista de la Comunidad Autónoma, que se eleva en total a 20.000 euros, la mitad en el primer año y la mitad en el segundo. La subvención correspondiente al ejercicio X6 ha sido justificada y recibida según lo previsto.

**SE PIDE:**

1. Elaborar el estado del resultado presupuestario.
2. Elaborar el estado del remanente de tesorería.

**EJERCICIO 4 (5 PUNTOS)**

El 15 de octubre del año X una empresa pública, que no se puede considerar una PYME, concierta un préstamo por 200.000 euros a 4 años a un tipo de interés del 3,5% anual. Tanto el capital como los intereses se abonarán íntegramente en la fecha de cancelación del préstamo. Los gastos de formalización de la deuda ascienden a 20.000 euros.

**SE PIDE:**

1. Elaborar el cuadro de amortización del préstamo teniendo en cuenta para el cálculo de intereses el sistema de capitalización compuesta.
2. Asientos contables en el año de concertación del préstamo y en el año en que se reembolse el mismo.

## **EJERCICIO 5** (5 PUNTOS)

El interventor del Ayuntamiento de Navarra XX, ante la imposibilidad de que se apruebe el presupuesto definitivo del ejercicio 2015 en tiempo para su entrada en vigor, tiene que elaborar la propuesta para la prórroga presupuestaria. Para ello, tiene en cuenta la ejecución del presupuesto del ejercicio 2014, cuyos estados de gastos e ingresos son los siguientes:

<b>EJECUCIÓN GASTOS 2014</b>									
<b>Orgánico</b>	<b>Funcional</b>	<b>Económico</b>	<b>Denominación partida</b>	<b>Crédito Inicial</b>	<b>Modificaciones</b>	<b>Crédito Definitivo</b>	<b>ORN</b>	<b>Pagos</b>	<b>Pendiente Pago</b>
1	111	100	Retribución cargos electos	650,00		650,00	637,00	637,00	0,00
1	121	120	Personal funcionario administración general	1.900,00		1.900,00	1.805,00	1.805,00	0,00
1	222	120	Policía local	500,00		500,00	470,00	470,00	0,00
1	421	120	Personal funcionario escuela infantil	320,00		320,00	310,40	310,40	0,00
1	452	130	Personal temporal de deportes	280,00		280,00	268,80	268,80	0,00
1	121	130	Personal temporal administración general	360,00		360,00	342,00	342,00	0,00
1	423	130	Personal laboral escuela de música	420,00		420,00	390,60	390,60	0,00
1	121	160	Seguridad social administración general	791,00		791,00	751,45	688,83	62,62
1	222	160	Seguridad social policía local	175,00		175,00	164,50	150,79	13,71
1	421	160	Seguridad social escuela infantil	112,00		112,00	108,64	99,59	9,05
1	423	160	Seguridad social escuela de música	147,00		147,00	136,71	125,32	11,39
1	452	160	Seguridad social personal de deportes	98,00		98,00	91,14	83,55	7,59
1	121	212	Conservación edificios	550,00	-41,00	509,00	79,98	65,40	14,58
1	421	212	Conservación 0-3 años	122,00		122,00	11,00	10,50	0,50
1	422	212	Conservación colegio público	260,00	41,00	301,00	181,00	156,00	25,00
1	443	212	Conservación cementerio	8,00		8,00	0,00	0,00	0,00
1	451	212	Conservación casa cultura	83,00		83,00	12,60	12,60	0,00
1	452	212	Conservación instalaciones deportivas	60,00		60,00	36,00	32,00	4,00
1	222	214	Mantenimiento de vehículos	23,00		23,00	5,75	5,75	0,00
1	121	220	Material no inventariable	80,00		80,00	79,20	72,10	7,10
1	451	220	Material oficina casa cultura	8,50		8,50	8,25	7,50	0,75
1	121	221	Luz, agua y calefacción administración general	145,00		145,00	42,30	38,70	3,60
1	421	221	Luz, agua y calefacción 0-3 años	18,00		18,00	16,92	15,50	1,42
1	421	221	Luz, agua y calefacción colegio público	69,00		69,00	46,06	42,00	4,06
1	451	22102	Luz, agua y calefacción casa de la juventud	20,00		20,00	0,00	0,00	0,00

## EJECUCIÓN GASTOS 2014

Orgánico	Funcional	Económico	Denominación partida	Crédito Inicial	Modificaciones	Crédito Definitivo	ORN	Pagos	Pendiente Pago
1	433	221	Alumbrado público	230,00		230,00	115,70	106,00	9,70
1	451	221	Luz, agua y calefacción casa de cultura	20,50		20,50	19,07	17,50	1,57
1	452	22101	Suministros instalaciones deportivas	31,00		31,00	17,05	15,60	1,45
1	121	222	Telefonía administración general	30,00		30,00	26,40	24,00	2,40
1	011	31001	Intereses caja navarra	160,00		160,00	152,00	152,00	0,00
1	011	31002	Intereses caja laboral	12,00		12,00	10,80	10,80	0,00
1	452	489	Ayudas para fomento deporte local	80,00		80,00	80,00	80,00	0,00
1	432	60101	Obras de pavimentación diversas calles	1.300,00		1.300,00	0,00	0,00	0,00
1	432	60102	Obras de alumbrado varias calles	135,00		135,00	123,50	123,50	0,00
1	432	60103	Mobiliario urbano	21,00		21,00	4,20	0,00	4,20
1	422	622	Obras edificio colegio público	500,00		500,00	495,00	495,00	0,00
1	452	622	Obras instalaciones deportivas	200,00	80,00	280,00	280,00	280,00	0,00
1	451	622	Rehabilitación casa de cultura	220,00		220,00	0,00	0,00	0,00
1	421	625	Mobiliario 0-3 años	55,00		55,00	50,48	50,48	0,00
1	011	91701	Amortización caja navarra	350,00		350,00	346,50	346,50	0,00
1	011	91702	Amortización caja laboral	100,00		100,00	99,00	99,00	0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>				<b>10.644,00</b>	<b>80,00</b>	<b>10.724,00</b>	<b>7.815,00</b>	<b>7.630,31</b>	<b>184,69</b>

## EJECUCIÓN INGRESOS 2014

Orgánico	Económico	Denominación Partida	Previsión	Modificaciones	Previsión Definitiva	DRN	Cobros	Pendiente cobro
1	112	Contribución territorial	2.400,00	0,00	2.400,00	2.365,00	2290,00	75,00
1	113	Impuesto de circulación	162,00	0,00	162,00	169,00	161,00	8,00
1	130	Impuesto sobre actividades económicas	226,00	0,00	226,00	157,00	141,00	16,00
1	282	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	140,00	0,00	140,00	64,00	24,00	40,00
1	330	Servicios de carácter general	940,00	0,00	940,00	928,00	645,00	283,00
1	352	Licencias para vados	82,00	0,00	82,00	76,80	72,00	4,80
1	391	Multas	35,00	0,00	35,00	43,50	26,20	17,30
1	420	Participación tributos del estado	41,00	0,00	41,00	39,80	39,80	0,00
1	45501	Subvención mantenimiento 0-3 años	620,00	0,00	620,00	595,00	595,00	0,00
1	45502	Subvención Instituto Navarro Deporte y Juventud	80,00	0,00	80,00	80,00	80,00	0,00
1	456	Fondo de Haciendas Locales	3011,00	0,00	3011,00	3010,50	3.010,50	0,00
1	520	Intereses cuentas bancarias	56,00	0,00	56,00	51,50	51,50	0,00
1	540	Alquileres	676,50	0,00	676,50	496,00	482,00	14,00
1	600	Venta solares	750,00	0,00	750,00	920,00	460,00	460,00
1	75501	Subvención Gobierno Navarra obras edificio colegio público	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00
1	75502	Subvención Gobierno Navarra instalaciones deportivas	120,00	0,00	120,00	0,00	0,00	0,00
1	75601	Subvención PIL pavimentación diversas calles	910,00	0,00	910,00	910,00	364,00	546,00
1	75602	Subvención PIL alumbrado varias calles	94,50	0,00	94,50	86,45	69,16	17,29
1	870	Remanente de tesorería gastos generales	0,00	80,00	80,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>10.644,00</b>	<b>80,00</b>	<b>10.724,00</b>	<b>9.992,55</b>	<b>8.511,16</b>	<b>1.481,39</b>

Además cuenta con la siguiente información:

a) Personal:

- Se han amortizado 2 plazas de personal de administración general cuyo gasto en 2014 fue el siguiente :
  - Retribuciones: 240,00 €
  - Seguridad social : 84,00 €
- En 2015 no se va a realizar ninguna contratación de personal para actividades deportivas.

b) Los gastos corrientes no estructurales son los siguientes:

- El local destinado a “Casa de la Juventud” se cerró en 2013 y va a continuar cerrado.
- En la partida 422 212 “Conservación Colegio Público” se contabilizó el gasto correspondiente a una reparación extraordinaria por importe de 156€ que no se va a volver a realizar.
- Otros gastos no estructurales:
  - 452 212 “Conservación instalaciones deportivas”
  - 452 22101 “Suministros instalaciones deportivas”

c) Carga Financiera :

- El préstamo de Caja Laboral se amortizó en su totalidad en 2014.

d) Transferencias corrientes :

- Las ayudas para el fomento del deporte local concedidas y abonadas en 2014 se financiaron con una subvención del Instituto Navarro de Deporte y Juventud que no se va a recibir en 2015.

e) Inversiones:

- Las obras de remodelación del colegio público finalizaron en 2014. La subvención afecta del Gobierno de Navarra se recibirá en 2015.
- Las obras en las instalaciones deportivas se han ejecutado en 2014. El Gobierno de Navarra informó de que no se va a abonar la subvención por no cumplir los requisitos correspondientes, y el Ayuntamiento financió una parte de la inversión con remanente de tesorería.
- Las obras de pavimentación de varias calles se han adjudicado y se ejecutarán en 2015. Están financiadas con el fondo del “Plan de Inversiones Locales 2013-2016” y en 2015 se abonará al ayuntamiento el 60% restante de la subvención.
- Las obras de alumbrado de varias calles finalizaron en 2014. Están financiadas con el fondo del “Plan de Inversiones Locales 2013-2016” y en 2015 se abonará al ayuntamiento el 20% restante de la aportación.
- El resto de inversiones se consideran no estructurales.

**SE PIDE:**

1. Las partidas que no se prorrogan y su cuantía, con indicación del motivo de su exclusión.
2. Las partidas que se prorrogan y su cuantía.



## **EJERCICIO 6** (6 PUNTOS)

El 31 de diciembre de 2014, los principales estados contables de un Ayuntamiento de Navarra de 5.300 habitantes presentan los siguientes datos globales:

- Liquidación presupuestaria:
  - Total Obligaciones reconocidas netas = 3.125.250 euros
  - Total Derechos reconocidos netos = 3.220.200 euros
- Estado de resultado presupuestario:
  - Resultado presupuestario sin ajustar = 94.950 euros
  - Resultado presupuestario ajustado = 128.150 euros
- Estado de remanente de tesorería:
  - Remanente de tesorería total = 502.120 euros
  - Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada = 300.250 euros
  - Remanente de tesorería para gastos generales = 201.870 euros
- Cuenta de resultados:
  - Resultados corrientes del ejercicio (saldo acreedor) = 585.200 euros
  - Resultados extraordinarios (saldo deudor) = 123.500 euros
  - Beneficio neto total = 461.700 euros
- Balance de Situación:
  - Total Activo = 21.256.320 euros
  - Total Pasivo = 21.256.320 euros

Además hay que tener en cuenta las siguientes operaciones que no están incluidas en los datos globales anteriores:

a) El 10 de diciembre se realizó un pago en concepto de provisión de fondos de un anticipo de caja fija por 2.000 euros. El 30 de diciembre el habilitado presenta justificantes de gastos de locomoción por importe de 1.800 euros y solicita la reposición de fondos. Se le reponen solamente 1.500 euros.

b) El 15 de diciembre se registra en el Ayuntamiento un aval de 25.000 euros que garantiza una obra adjudicada éste mes.

c) El 20 de diciembre se procede a reconocer las siguientes devoluciones de ingresos:

- Recibos de IAE por anulación de liquidaciones indebidamente practicadas por importe de 850 euros. Se paga la mitad antes de fin de año.
- Un recibo de Contribución Urbana que fue girado por duplicado al mismo contribuyente por importe de 125 euros. La duplicidad fue detectada por el Ayuntamiento en el momento en que contabilizó el ingreso correspondiente. Se paga en su totalidad el mismo día.

d) Se recibe un ingreso en el banco de 500 euros correspondientes a un material de oficina devuelto al proveedor por no estar conforme con los artículos. La factura correspondiente ascendía a 1.200 euros que ya fue contabilizada y pagada en el mes de octubre.

e) Se realiza un aplazamiento de derechos reconocidos de IVTM por importe de 220 euros.

f) El 15 de diciembre se recibió una donación de 25.000 euros para la construcción de una residencia de ancianos. La obra se ejecutará cuando el Ayuntamiento disponga de otras fuentes de financiación para poder realizarla.

**SE PIDE:**

1. Realizar los asientos contables que correspondan a las operaciones antes citadas.
2. Determinar cómo afecta cada una de dichas operaciones a los estados contables y obtener los nuevos datos globales de todos los estados citados al principio.

**EJERCICIO 7** (5 PUNTOS)

Una entidad local de Navarra va a contratar la construcción de un polideportivo por 500.000 euros, a ejecutar durante dos años consecutivos.

El cuadro de gastos e ingresos del proyecto de inversión correspondiente es el siguiente:

	<b>Gasto previsto</b>	<b>Ingreso Previsto</b>	<b>Concepto ingreso</b>
Ejercicio 1	200.000	130.000	Subvención Gob. Navarra
		20.000	Subvención Mancomunidad Deportes
		50.000	Préstamo a largo plazo
Ejercicio 2	300.000	150.000	Subvención Gobierno Navarra
		100.000	Préstamo a largo plazo
		50.000	Recursos propios

Al finalizar el primer ejercicio el estado de ejecución muestra los siguientes datos de la inversión en curso:

	<b>Oblig.rec.netas</b>	<b>Dchos.recon.netos</b>	<b>Concepto ingreso</b>
31/12/X1	180.000	100.000	Subvención Gobierno Navarra
		20.000	Subvención Mancomunidad Deportes
		50.000	Préstamo a largo plazo

Al finalizar el segundo año ha finalizado la obra contratada y el estado de ejecución muestra los siguientes datos:

	<b>Oblig.rec.netas</b>	<b>Dchos.recon.netos</b>	<b>Concepto ingreso</b>
31/12/X2	320.000	150.000	Subvención Gobierno Navarra
		64.000	Préstamo a largo plazo
		resto	Recursos propios

**Datos adicionales:**

a) A 31 de diciembre del ejercicio 1 las previsiones de gasto e ingreso totales se mantienen conforme al proyecto inicial.

b) A 30 de diciembre del ejercicio 2 el Gobierno de Navarra comunica a la entidad local que la subvención teórica restante se cancela, es decir no a va ser abonada finalmente.

c) Se conocen los siguientes elementos del Estado de Remanente de Tesorería que son idénticos tanto a finales del año 1 como del año 2:

- Derechos pendientes de cobro : 180.000 euros
- Obligaciones pendientes de pago: 135.000 euros
- Fondos líquidos de tesorería : 26.000 euros

d) El resultado presupuestario sin ajustar del ejercicio 1 ascendió a 86.000 euros y el del ejercicio 2 asciende a 74.000 euros.

**SE PIDE:**

1. Coeficientes de financiación y Desviaciones anuales y acumuladas.
2. Resultado presupuestario ajustado.
3. Remanente de Tesorería desglosado sabiendo que los recursos afectados son cero.